



BASES LEGALES CONCURSO DISEÑO ESTUCHE D.O.P. ESTEPA

PROMOCIÓN DEL AOVE

El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Estepa" es una organización sin ánimo de lucro. Dentro de los objetivos y líneas de actuación del Consejo Regulador está el de la Promoción del AOVE del territorio amparado.

Para dar cumplimiento a este objetivo a través del packaging y poder contar con un estuche que aloje la botella de aceite de oliva virgen extra genérica de la D.O.P. Estepa, esta entidad organiza la presente convocatoria.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto del presente concurso es el diseño de un "Estuche" para alojar la botella genérica de aceite de oliva virgen extra de la D.O.P. Estepa.

El Consejo Regulador de la D.O.P. Estepa tiene como interés que todos los alumnos inscritos en los diferentes cursos del **MÓDULO DE ENSEÑANZA SUPERIOR ARTÍSTICA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA** puedan participar y proponer diseños y opciones artísticas para la realización de dicho estuche. Para ello, podrá participar en la presente convocatoria cualquier persona interesada y que cumpla con las bases establecidas en el presente documento.

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

La convocatoria está dirigida a los alumnos y alumnas de los diferentes cursos del **MÓDULO DE ENSEÑANZA SUPERIOR ARTÍSTICA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA**.

De esta manera, también queremos apoyar y colaborar con la comunidad universitaria y con los nuevos valores del diseño. Podrán concurrir a la presente convocatoria todas las personas del citado centro universitario que acrediten su condición actual de estudiante con su matrícula.

El participante comunica expresamente al Consejo Regulador de la D.O.P. Estepa que se encuentra matriculado en el citado centro.

En todo caso, la participación en la presente convocatoria implica el reconocimiento por parte del participante del cumplimiento de todos los requisitos exigidos.



BASES LEGALES CONCURSO DISEÑO ESTUCHE D.O.P. ESTEPA

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Podrán presentar propuestas quienes, cumpliendo los requisitos exigidos en el punto anterior, estén capacitados para la realización del proyecto y acepten las cláusulas de esta convocatoria. Cada solicitante podrá presentar un máximo de 3 diseños.

Forma de presentación: envío de un único email a comunicacion@doestepa.es en el que se adjunte en formato "PDF" lo siguiente:

1. Hoja de inscripción completa (**Anexo I**).

2. Documento en formato PDF o JPEG con el Diseño propuesto (Cada propuesta debe ser un documento independiente).

Será obligatorio llenar todos los campos de la hoja de inscripción y anexar la documentación solicitada en el punto anterior.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El periodo para presentar propuestas comienza el 26 de Abril de 2023 a las 8:00 horas y finaliza el 22 de mayo de 2023 a las 14:00 horas. Las inscripciones que sean recibidas fuera de los plazos estipulados serán descartadas.

REQUISITOS DEL DISEÑO

El diseño de la Caja que sea presentado al concurso deberá ajustarse a las siguientes especificaciones y criterios:

- El estilo y la técnica de la obra será libre.
- La Caja deberá tener unas dimensiones máximas de 73 mm x 74 mm x 310 mm de alto. El diseño debe ajustarse a las medidas de la plantilla de impresión (**Anexo II**).
- Se valorará positivamente que el material sea sostenible y reciclable.
- El diseño de la Caja tendrá que ser representativo de las funciones y los valores que representa la Denominación de Origen Estepa (un aceite de oliva virgen extra de calidad, sostenibilidad del olivar, cuidado del medio ambiente) debiendo utilizar su logotipo y otros logotipos que deben aparecer en el diseño final, tal como puede verse en el **Anexo III**.
- Hay que considerar la futura producción del diseño, viable desde todos los puntos de vista y a realizar por la Denominación de Origen Estepa.
- Deberán contemplarse los aspectos económicos, teniendo en cuenta que la producción se hará en cuatricromía + barniz brillo sobre folding de 300g, contraencolado sobre microcanal de blanco, con cierre galeno superior y fondo francés.



BASES LEGALES CONCURSO DISEÑO ESTUCHE D.O.P. ESTEPA

MATERIAL A PRESENTAR

Las personas solicitantes deberán entregar la o las propuestas antes del 22 de mayo de 2023 a las 14:00 horas.

Podrán hacerlo según lo previsto en el punto (PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES) de estas bases en formato PDF, teniendo en cuenta que, si resulta ganadora la propuesta, deberá aportar archivo editable y adaptado a la plantilla de imprenta para su producción.

No se admitirán solicitudes de otra forma distinta a la expuesta anteriormente.

DOTACIÓN ECONÓMICA

El jurado concederá un único PREMIO con una dotación que consiste en:

- **El peso del ganador en Aceite de Oliva Virgen Extra certificado por la D.O.P. Estepa.**
- **Un recuerdo conmemorativo de dicho concurso para la persona ganadora”.**
- **Una suscripción por un año de duración a la revista “Graficaff”.**

El jurado se reserva el derecho a otorgar una mención de honor a aquellas otras propuestas que tengan una alta calidad y se considere que deben ser destacadas.

La entrega del premio se formalizará mediante un acto en las instalaciones de la Escuela Universitaria de Osuna.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas presentadas se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

- Estética y originalidad de la Caja.
- Transmisión de los valores de la D.O. Estepa (Elaboración de aceites extraordinarios de manera sostenible)
- Funcionalidad.
- Consideración de características de producción.



BASES LEGALES CONCURSO DISEÑO ESTUCHE D.O.P. ESTEPA

COMISIÓN DE VALORACIÓN

La Comisión de Valoración encargada de estudiar y evaluar los proyectos en función de los requisitos y criterios de valoración establecidos en estas bases, estará formada por profesionales del Consejo Regulador de la DOP Estepa y del personal responsable la Escuela Universitaria de Osuna, sin perjuicio de la incorporación o consulta, según las características del concurso, a profesionales y personas de reconocido prestigio en el ámbito del arte, con desempeño de su actividad público o privado. Una vez evaluadas todas las propuestas debidamente presentadas, se designará la persona ganadora del concurso. La resolución se publicará en la web y se comunicará al ganador o ganadora durante el mes posterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y tendrá el carácter de inimpugnable.

En caso de que ninguna de las propuestas presentadas se adapte a los requisitos exigidos, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Estepa" puede declarar desierto el premio.

FASES DEL CONCURSO

- Periodo de inscripción: desde el 26 de abril de 2023 a las 8:00 horas hasta el 22 de mayo de 2023 a las 14:00 horas.
- Reunión del jurado y resolución: Del 23 de mayo al 2 de junio.
- Posible entrega del premio: finales de mayo - principios de junio (esta fecha puede variar según la agenda de eventos en los que participa el C.R.D.O.P. Estepa).

Por motivos razonados, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Estepa" podrá modificar las presentes Bases una vez comenzado el concurso comunicando esta circunstancia, de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso. En caso de existir dudas, o discrepancias, en la interpretación de las presentes Bases, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Estepa" realizará una interpretación atendiendo al objeto y a la finalidad para la cual se ha creado el concurso.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por la organización del concurso según su criterio.

Las Bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página:

www.doestepa.com/concursodiseñoestuche

ANEXOS



BASES LEGALES CONCURSO DISEÑO ESTUCHE D.O.P. ESTEPA

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Las propuestas de diseño presentadas tienen que ser prototipos, no editados ni comercializados, ser completamente originales y no podrán incumplir de forma alguna los derechos de propiedad intelectual y/o industrial de ningún tercero.

Las personas participantes tendrán que presentar el material de acuerdo con los requisitos establecidos, dentro de los plazos especificados y se comprometen a aceptar la decisión del jurado que, en ningún caso, podrá ser revocada.

La persona ganadora facilitará la documentación necesaria para facilitar la difusión asociada al proyecto y autoriza al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Estepa" a difundir la información facilitada, siempre que sea para la promoción del proyecto ganador. Si se produjera el incumplimiento de alguna de estas bases, el diseño quedará excluido del concurso.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

La persona ganadora se compromete a ceder al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Estepa" los derechos de propiedad intelectual de la propuesta de la Caja que resulte seleccionada, por lo que corresponderá al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Estepa", en exclusiva, la totalidad de los derechos de explotación sobre la misma.

Por tanto, la persona que resulte ganadora en el momento en que así sea proclamada cederá al Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Estepa", en exclusiva, todos los derechos de explotación, comprendiendo el uso, la reproducción, la comunicación pública, la distribución y la transformación de todos los materiales mencionados en las presentes bases legales, así como de los planos, las maquetas, los diseños, la documentación y las fotografías, contenidos en los materiales, con independencia del soporte físico o digital en que hayan sido presentados.

Esta cesión tendrá lugar por tiempo ilimitado e indefinido, y para todos los países del mundo. El Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Estepa" se reserva el derecho de introducir modificaciones y adaptaciones en el diseño original para ajustarlo a las necesidades de producción y de imagen de la entidad. Como resultado de la cesión de derechos en favor del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Estepa", éste será el titular exclusivo del diseño final, por lo que podrá llevar a cabo su registro, producción y explotación, no obstante, el creador siempre conservará el derecho a ser mencionado como autor y creador del diseño.



BASES LEGALES CONCURSO DISEÑO ESTUCHE D.O.P. ESTEPA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento es EL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA "ESTEPA". Se tratan los datos con la finalidad de gestionar la participación en el presente concurso. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga dicha relación y en todo caso durante los períodos exigidos por la diferente normativa aplicable al efecto. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista obligación legal o hayamos recabado su consentimiento expreso. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Entidad estamos tratando sus datos personales, por tanto, tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios. Asimismo, podrá oponerse al tratamiento de sus datos, solicitar la limitación al tratamiento y la portabilidad de los mismos.

Podrá ejercitar sus derechos ante el delegado de protección de datos por correo ordinario a la dirección Avd. del Mantecado nº 7 41560 Estepa Sevilla o al e-mail: secretaria@doestepa.es. Igualmente, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, especialmente cuando no haya obtenido la satisfacción en el ejercicio de sus derechos, a través de la sede electrónica en www.agpd.es.

DEVOLUCIÓN DEL MATERIAL

Los trabajos presentados a concurso que no resulten ganadores podrán ser retirados por sus autores o representantes debidamente autorizados, dentro de los quince días siguientes al anuncio del ganador. Se podrán recoger en la sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Estepa" (Avd. del Mantecado nº 7, 41560 Estepa, Sevilla).



BASES LEGALES CONCURSO DISEÑO ESTUCHE D.O.P. ESTEPA

ANEXO I: HOJA DE INSCRIPCIÓN COMPLETA



HOJA DE INSCRIPCIÓN

I Concurso de Diseño

“Estuche de un aceite de oliva virgen extra extraordinario”

❖ INFORMACIÓN A RELLENAR POR EL PARTICIPANTE:

NOMBRE:

APELLIDOS:

EMAIL:

TELÉFONO:

FECHA DE INSCRIPCIÓN:

Firma:

Acepto todas las disposiciones de las bases del Concurso, disponibles en la web de la Denominación de Origen Estepa.

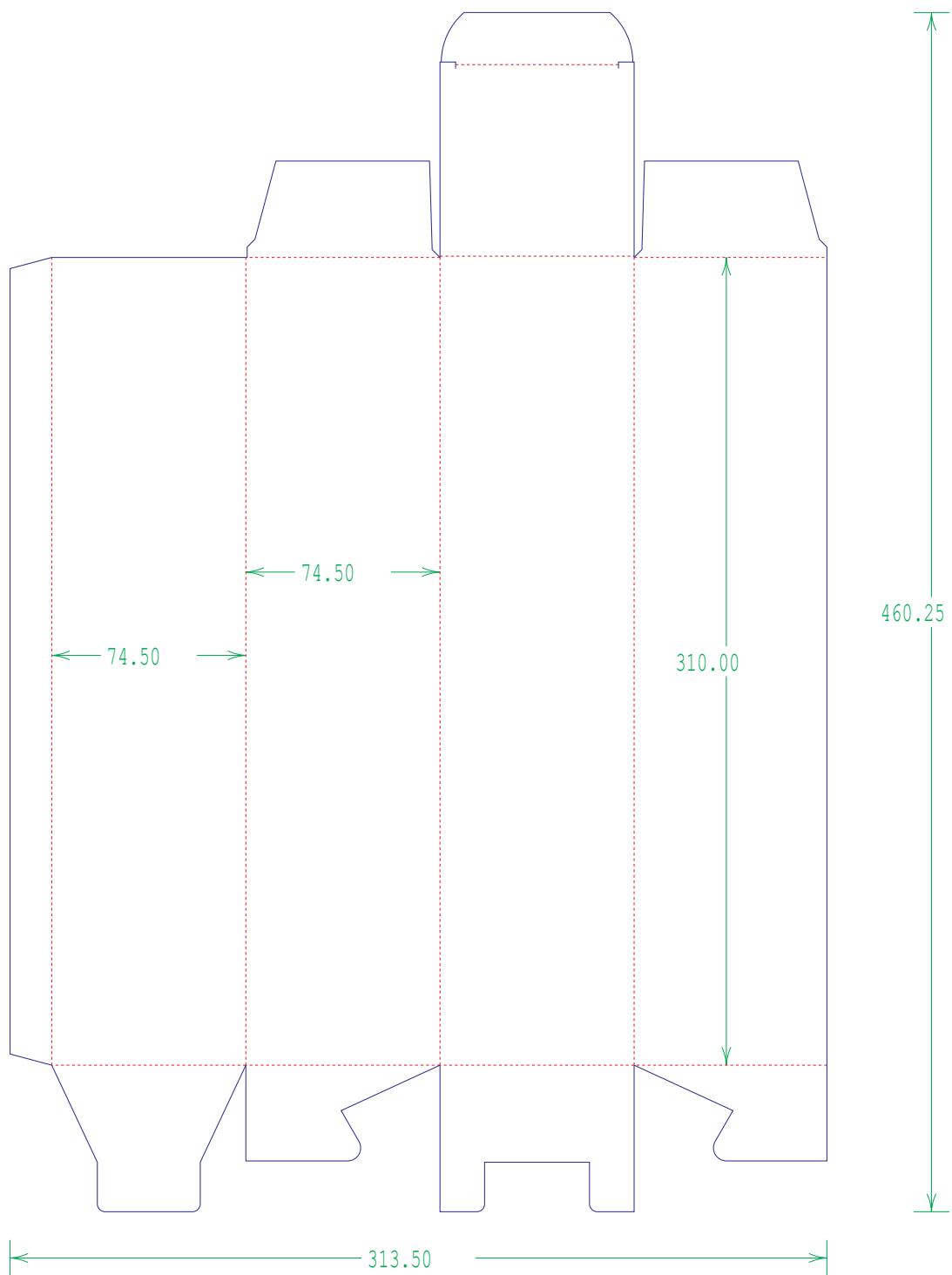
Más información:

Denominación de Origen Estepa - 955 912630 - comunicacion@doestepa.es



BASES LEGALES CONCURSO DISEÑO ESTUCHE D.O.P. ESTEPA

ANEXO II: PLANTILLA DE IMPRESIÓN





BASES LEGALES CONCURSO DISEÑO ESTUCHE D.O.P. ESTEPA

ANEXO III: LOGOS EN ESTUCHE



Logos de obligada aparición
La colocación del logo de la D.O. es solo un ejemplo. El resto de logos sí deben ocupar la zona baja de la trasera del estuche.

BASES LEGALES CONCURSO DISEÑO ESTUCHE D.O.P. ESTEPA

ANEXO IV: BOTElla Y ETIQUETA ACTUAL

